

BASES Y POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL SORTEO “PRODUCTOS ANTONIO DE MIGUEL”

1. Nombre y razón social de la empresa organizadora del sorteo

ANTONIO DE MIGUEL S.A (en adelante AM), empresa española con domicilio social en la calle Sierra de Cazorla 1 de Pinto, 28320 Madrid, con CIF número A-28893287 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 237, General 223, sección 3ª, folio 1, hoja nº 62.240

2. Ámbito territorial

Podrán participar en el concurso “KALIPPOS BOIRON” todas las personas físicas mayores de 18 años que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

3. Periodo de duración

El periodo de participación comenzará el día 30/05/2018, y finalizará el 13/06/18.

4. Mecánica del sorteo

Las personas que cumplan las condiciones podrán participar en el sorteo a partir de la fecha de inicio especificada en la Base 3 del presente texto.

Antonio de Miguel llevará a cabo el sorteo a través de la página web SorteioGram. Sólo saldrá un ganador. Al ganador se le comunicará vía redes sociales. En caso de que el ganador renuncie a su derecho de disfrutar el premio del sorteo, o no cumpla los requisitos para ello, se le otorgará el premio al primer suplente de la lista y así sucesivamente. Además, los participantes suplentes sustituirán al ganador en aquellos casos en que se constate la identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases o imposibilidad de localizarle. En el caso de que el ganador perdiera su derecho a obtener el premio por incurrir en cualquiera de las causas expresadas en las presentes bases para acceder al mismo, o en el supuesto de no aceptación, no localización del ganador, o no recogida del premio, el premio quedará desierto.

5. Premio ofertado

ANTONIO DE MIGUEL S.A. sortea un surtido de productos para realizar una receta.

6. Requisitos para participar en el sorteo

Podrán participar en el sorteo las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser persona física
- Ser mayor de edad .
- Ser residente en España (solo Península) para particulares.
- Participar entre la fecha de inicio del sorteo especificada en la Base 4 del presente texto y hasta la de finalización.
- Seguir la cuenta de Instagram de Antonio de Miguel.
- Dar me gusta a la publicación.
- Comentar mencionando a 3 cuentas las veces que se requiera pero sin repetir.

7. Requisitos para ganar el premio.

Podrán ganar el premio las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- Seguir cumpliendo todas las condiciones establecidas en el punto anterior
- Aceptar las condiciones de adjudicación del premio
Estos requisitos deberán cumplirse al menos hasta el momento de adjudicación del premio.

8. Exclusiones.

No podrán participar en el sorteo:

- Menores de edad
- Empleados de AM
- AM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo. Igualmente quedará eliminado cualquier participante que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Muy de Miguel o de Antonio de Miguel S.A., así como del resto de usuarios participantes. También quedarán excluidos aquellos participantes que no aporten sus datos de forma correcta.

9. Adjudicación del premio.

Una vez realizado el sorteo, Antonio de Miguel comprobará que el ganador cumpla los requisitos para participar en el sorteo antes de comunicarle el premio. Si el ganador no los cumple, el premio se adjudicará al primer suplente, de no cumplir éste los requisitos, se seguirá revisando la situación de los demás suplentes, hasta el último. Si finalmente no se pudiera adjudicar el premio se declarará desierto y no se asignará el premio sorteado.

La cuenta de Antonio de Miguel se pondrá en contacto a través de Instagram con el ganador durante los tres días laborables siguientes al del sorteo.

En el caso que no sea posible localizar al ganador antes de las 13.00 horas del tercer día, dicho ganador perderá el derecho a recibir el premio y Antonio de Miguel pasará a contactar directamente con alguno de los suplentes.

De no contactar con ningún suplente el sorteo se declarará desierto, no entregándose el premio a ninguno de ellos.

10. Entrega del premio al ganador.

El nombre del ganador será publicado en el Instagram de Antonio de Miguel, una vez que el ganador haya aceptado las condiciones del premio. El ganador deberá autorizar a Antonio de Miguel a publicar su nombre y apellidos para cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con el concurso. Dichas actividades no conferirán derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado conforme a estas bases.

Para canjear el premio el ganador debe solicitar sus datos para realizar el envío de los productos.

11. Política de privacidad y protección de datos.

A los efectos de lo previsto en la normativa sobre la protección de datos de carácter personal ANTONIO DE MIGUEL S.A. informa que los datos recogidos de participantes formarán parte de un fichero automatizado de datos, propiedad de ANTONIO DE MIGUEL S.A. que será utilizado con fines de:

- Prospección comercial en relación con los productos y servicios de Antonio de Miguel.
- Gestionar y tramitar la participación en el concurso
- La comunicación, asignación y entrega del premio de Antonio de Miguel en su caso. Además, ANTONIO DE MIGUEL S.A. se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta, en todo caso, del estado de la tecnología. Los usuarios podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante ANTONIO DE MIGUEL S.A., en la calle Sierra de Cazorla 1, Pinto, 28320 Madrid

12. Legislación aplicable

Las promociones de Antonio de Miguel se rigen por la legislación vigente en España.

13. Otras consideraciones

Información a través de Internet

Antonio de Miguel excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web, durante la participación de los usuarios en el presente concurso

Modificaciones y/o anexos

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del organizador, y que afecte al normal desarrollo del sorteo, ANTONIO DE MIGUEL S.A. se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo.

Antonio de Miguel se reserva el derecho a realizar modificaciones o anexos sucesivos sobre mecánica, premios o sorteos, siempre que no perjudiquen a los participantes en el concurso. Dichos cambios se comunicarán debidamente en la cuenta de Instagram : <https://www.instagram.com/antoniodemiguelsau/>

Información general

Las personas que deseen más información sobre el sorteo podrán obtenerla vía mail:

redessociales@antoniodemiguel.es

14. Aceptación de las bases

La participación en la presente combinación aleatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones que basándose en las mismas efectúe ANTONIO DE MIGUEL S.A. En caso de divergencias con los concursantes en relación con la presente combinación aleatoria y la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los concursantes en esta combinación aleatoria a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

15. Depósito

<http://www.gastronomiagourmetblog.com/>